



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Cauhtémoc** dirigida al Militante **Flor de María Pedraza Aguilera**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante al **Consejo Nacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

Alberto de la Barrera Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.



ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso

Comité Directivo Regional
Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
DISTRITO FEDERAL

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **8 de noviembre de 2016.**

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Consejo Nacional en Cuauhtémoc, NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Numeral 10, esto es, "Que no cumple con presentar FOTOGRAFIA DIGITAL.

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Militante: FLOR DE MARIA PEDRAZA AGUILERA

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 8 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a Consejo Nacional en Cuauhtémoc, consistentes en que no cumple con el requisito Numeral 10, esto es, "Que no cumple con presentar FOTOGRAFIA DIGITAL.

_____, anexando copia del mismo. DOY
FE. _____

Por tal motivo, se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro. _____

CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC
